LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA RESOLUCIONES No. 02795 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y NO. 000038 DE 13 DE ENERO DE 2025 Y SUS MODIFICACIONES

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **7.168.751,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

11-30-I-25-50 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REGIÓN ASIGNADA PARA LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL, ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO ECOLÓGICA DE PROYECTOS, OBRAS, ACTIVIDADES, PERMISOS Y/O TRÁMITES DE COMPETENCIA DE LA ANLA

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **profesional especializado con funciones de subdirectora de mecanismos de participación ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soportes allegados a la entidad, el (la) señor (a) **JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: Briggette Alexandra Bautista Salgado / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Fernando Useche Caceres/ Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.